

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

AYUNTAMIENTO DE SARO

CVE-2015-3629 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2015, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2015; no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	145.618,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	118.975,52
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.760,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	127.704,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		407.058,68

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	117.100,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	54.653,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223.304,69
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		407.058,68

Plantilla de Personal 2015						
DENOMINACIÓN	NUM.	GRUPO	NIVEL	SITUACION	OBSERVACIONES	
A) PERSONAL FUNCIONARIO						
1. Escala de Habilitación Nacional						
1.1, Secretaria-Intervención	1	A ¹ /A ²	26	Cubierta	Agrupada con Ayto. Villacarriedo	
B) PERSONAL LABORAL FIJO						
2, Servicios generales.						
2.2. Auxiliar- Administrativo	1	C ²	15	Cubierta		
C) PERSONAL EVENTUAL DE CONDIANZA						
3. Servicios generales						
3.1 Operario de servicios múltiples	1			Cubierta		
*El personal laboral fijo se asimila a efectos de retribuciones al personal funcionario.						

CVE-2015-3629

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 13 de marzo de 2015.
El alcalde,
Miguel Ángel Prieto Fernández.

[2015/3629](#)